



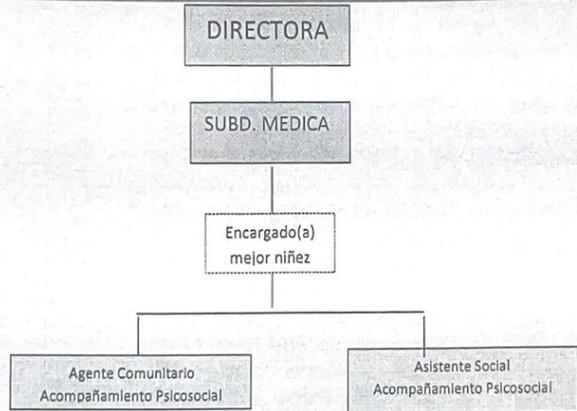
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CESFAM CORDILLERA ANDINA LOS ANDES
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

TPERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	ENCARGADO(A) DE MEJOR NIÑEZ
Establecimiento	Centro de Salud Familiar Cordillera Andina
Grado	14
Remuneración bruta	\$1.518.553
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata 44 hrs.
Estamento	PROFESIONAL
Jefatura superior directa	SUBDIRECTOR MEDICO

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Coordinación del establecimiento con la Red del Servicio de Salud Aconcagua y programas ambulatorios y de cuidado alternativo residencial pertenecientes al servicio nacional de Protección especializada de la niñez/adolescencia (SPE) y SENAME con el fin de realizar acciones orientadas a priorizar el acceso de niños, niñas adolescentes y jóvenes, incorporándose al equipo de salud en la promoción, prevención e intervención oportuna a lo largo del ciclo vital, permitiendo alcanzar metas y objetivos propios del programa, incorporando acciones asistenciales clínicas y comunitarias, desde



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CESFAM CORDILLERA ANDINA LOS ANDES
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

la mirada del modelo de salud familiar.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
Funciones asistenciales	<ul style="list-style-type: none">- Realizar atención clínica correspondiente según su profesión, en priorización de NNAJ bajo la protección del estado.- Coordinar y/o realizar actividades de promoción y prevención de salud para población objetivo.- Realizar atención clínica según necesidad del establecimiento y de acuerdo con lo indicado por jefatura.
Funciones de gestión	<ol style="list-style-type: none">1. Articular y gestionar acciones relacionadas con la atención de niños, niñas, adolescentes bajo la protección del estado:2. Mantener comunicación permanente, fluida, eficaz entre CESFAM y programas ambulatorios y de cuidado alternativo residencial del Servicio Nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia y SENAME para facilitar la atención y el acceso a las prestaciones incluidas en la cartera de servicio de la Red asistencial, atendiendo sus características de alta vulnerabilidad psicosocial.3. Generar estrategias diferenciadas y acordes a la situación de vulnerabilidad social y situación residencial de los NNAJ vinculados a la red SPE y SENAME con los profesionales tratantes y sus equipos.4. Monitorear el estado de salud y proceso de intervención de los NNAJ a través de la coordinación periódica con programas ambulatorios y de cuidado alternativo especializado, evitando la sobre intervención.5. Mantener actualizada base de datos acerca de los controles de salud de los NNAJ que permanezcan en Programas ambulatorios y de cuidado alternativo especializado residencial. Llevar la información actualizada, ordenada y consolidada verificando asistencia a controles.6. Realizar derivación asistida entre dispositivos y niveles de atención (vínculo directo).7. Sensibilizar al equipo de salud sobre la necesidad de priorización de los NNAJ que pertenecen a los SPE, socializar el procedimiento asignado y categorización a NNAJ enmarcado en la Ley de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en Chile, ley 21.430.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CESFAM CORDILLERA ANDINA LOS ANDES
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ol style="list-style-type: none">8. Educar a los equipos en cuanto a la población de NNAJ en SPESENAME.9. Elaborar programa anual de trabajo entre el equipo de salud del establecimiento y programas de cuidado de NNAJ bajo protección del Estado según lineamientos entregados.10. Monitorear que todos los actores cumplan con el registro correcto y oportuno para REM P13.11. Envío informe REM P13 a Referente Mejor Niñez del Servicio de Salud Aconcagua.12. Seguimiento de los indicadores solicitados por referente Mejor niñez del Servicio salud Aconcagua.13. Realizar seguimiento de las solicitudes de Informes de Tribunales, priorizando la entrega de éstos en las fechas estipuladas.14. Gestionar y dar respuesta oportuna de PRAPS mejor niñez.15. Gestión Programa de acompañamiento de Niños, niñas, jóvenes y adolescentes.16. Gestionar contratación de dupla del Programa de acompañamiento de NNAJ.17. Monitorear avance de metas e indicadores de Programa de Acompañamiento de Niños, niñas, jóvenes y adolescentes.18. Supervisar correcto registro de Programa de Acompañamiento de Niños, niñas, jóvenes y adolescentes.19. Asistencia a reuniones de referencia de Programa de Acompañamiento de Niños, niñas, jóvenes y adolescentes.20. Evaluar desempeño de manera mensual de la dupla contratada.21. Otras funciones que su jefatura directa le encomiende relacionadas con el cargo.
--	---



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CESFAM CORDILLERA ANDINA LOS ANDES
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA
N°09/2017

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA
ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Enfermera(o)/Psicóloga(o)/Nutricionista/Kinesióloga(o)/Terapeuta Ocupacional/Trabajador(a) Social/ Matrón(a)/Fonoaudióloga(o). debidamente inscrito y registrado en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud de acuerdo con normativa vigente

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Tener experiencia profesional de al menos de 2 años en trabajo clínico o de gestión en atención primaria de salud .



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 CESFAM CORDILLERA ANDINA LOS ANDES
 DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

- Deseable Capacitación en salud mental infantil
- Deseable Capacitación en Salud Familiar
- Deseable Capacitación de Mejor Niñez/SENAME
- Deseable Capacitación en atención de NNAJ
- Deseable Capacitación en Consejería individual y/o familiar
- Deseable Capacitación en atención de población vulnerable
- Deseable Capacitación en gestión
- Deseable Capacitación en atención de personas neurodivergentes
- Deseable conocimiento programa Excel.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento de Salud mental infanto juvenil.
- Conocimientos en modelo de salud familiar y comunitario
- Conocimiento de SPE - SENAME
- Conocimiento de las leyes de vulneración de derechos de NNAJ.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CESFAM CORDILLERA ANDINA LOS ANDES
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	2	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.

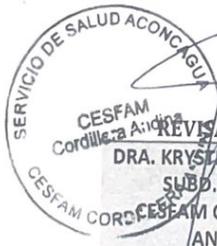


MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CESFAM CORDILLERA ANDINA LOS ANDES
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.
--------------------------	--	---	---

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Subdirector Médico
Equipo de Trabajo directo	Jefaturas de sector, Jefatura de SOME, Coordinadora de Proceso de Psicología, Dupla de acompañamiento de NNAJ
Clientes internos	Todo el equipo de salud del CESFAM
Clientes externos	Usuarios del CESFAM, Hospitales de la red del servicio de salud Aconcagua, Programas ambulatorios y de cuidado alternativo residencial del Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia, Programa SENAME.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Administrar adecuadamente los recursos disponibles.



REVISADO POR
DRA. KRISTEL SCHIFFERLI J
SUBD. MEDICO
CESFAM CORDILLERA ANDINA



APROBADO POR
DRA. ROMINA ROMAN TLEDO
DIRECTORA
CESFAM CORDILLERA ANDINA

FECHA

Junio 2024